

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25000432 H3 de 2025.						
CONTRATISTA	LEONARDO IVÁN LÓPEZ HURTADO con C.C. 10.141.207						
OBJETO	53400C0496 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARA CLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO UBICADOS EN REGIONAL OCCIDENTE.						
VALOR INICIAL	\$142.000.000 incluidos todos los impuestos a que haya lugar.						
ADICIÓN	No Aplica.						
VALOR TOTAL	\$142.000.000 incluidos todos los impuestos a que haya lugar.						
PLAZO INICIAL	270 días sin exceder el 10 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.						
PLAZO MODIFICADO	No aplica.						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	NÚMERO		ANEXO O MODIFICATORIO		NÚMERO	
		580-45-994000027839				0	
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Cumplimiento del contrato	10	03	2025	10	04	2026	\$28.400.000,00=
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10	03	2025	10	12	2028	\$28.400.000,00=
Calidad del servicio	10	12	2025	10	06	2026	\$28.400.000,00=
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NÚMERO		ANEXO O MODIFICATORIO		NÚMERO	
		580-74-994000027294				0	
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	10	03	2025	10	12	2025	\$284.700.000,00=

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No. 25000432 H3 de 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio, y las poscontractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025.


 FIRMADO ORIGINAL

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
 DIRECTORA REGIONAL AERONÁUTICO OCCIDENTE

Elaboró: David Rivera López – Contratación Regional Occidente.